

Lote segundo.—Finca 1.138, consistente en casa de 152,80 metros cuadrados, sita en Alquería del Gordo (Moncada), en la calle Dels Francs, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.489, libro 140 de Moncada, folio 11, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 6.620.000 pesetas.

En Valencia, a 12 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—62.569.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 497/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Vicente Prats Mániz, representado por la Procuradora doña María Dolores Jordá Albiñana, contra Carmen Tello Dols, en cuyos autos aparecen como deudora hipotecaria la citada demandada, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 10 de enero de 2001 y horas las once y diez de la mañana.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la Avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de febrero de 2001 y hora las once y diez.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2001 y hora las once y diez de su mañana.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda en 5.ª planta alta, puerta 17, del edificio sito en Valencia, calle de la Guardia Civil, 20. Inscrita al tomo 2207, libro 579, finca 59.8209, inscripción 7.ª, folio 154, en el Registro de la Propiedad de Valencia 1.

Valorada a efectos de subasta en 8.839.500 pesetas.

Valencia, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—62.634.

VALENCIA

Doña Lourdes Polaino Montesinos, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 401/99, instado por «Bancaja», contra don Enrique Ameneiro Otero y don Felipe Vozmediano Juan, en reclamación de 691.130 pesetas de principal y 250.000 pesetas calculadas para intereses costas, en cuyo autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las once cuarenta horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 4.486, en el «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 21 de febrero de 2001, a las once cuarenta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2.001, a las once cuarenta horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes que se subastan

1. Vivienda sita en calle Yecla, número 5, planta 3.ª, puerta 22, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.216, libro 578, folio 88, finca número 61.422; consta de 63,10 metros cuadrados de superficie construida. Valorada en 4.018.000 pesetas.

2. Vivienda sita en avenida Cardenal Benlloch, número 78, planta 3.ª, puerta 18, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.346, libro 708, folio 50, finca número 61.457; consta de 57,40 metros cuadrados de superficie construida. Valorada en 3.782.000 pesetas.

Valencia, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—62.676.

VIGO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo,

Hago saber: Que en los autos de tercería de dominio, menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 00431/2000, instado por entidad mercantil «Tunalanz, Sociedad Limitada», contra «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y entidad mercantil «Harinas del Mar, Sociedad Anónima», respecto de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 27 de 2000, se ha acordado en el día de la fecha emplazar a la codemandada entidad mercantil «Harinas del Mar, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, carretera del Rincón, número 18, para que en el término de diez días comparezca en autos, en legal forma, mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Vigo, 30 de octubre de 2000.—El Secretario.—62.300.

VILLAROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villarobledo (Albacete) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 203/00, a instancia del Procurador de los Tribunales Don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra Don Carlos Alberto Duarte Pereira y Doña María del Carmen Martínez López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La Primera Subasta, tendrá lugar el próximo día 6 de Febrero de 2001, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La Segunda Subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 6 de Marzo de 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La Tercera Subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la Segunda Subasta, tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2001, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las Subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado

en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a lo posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar, señalada en el plano con el número 30, sobre una parcela de ciento cincuenta y nueva metros cuadrados, con entrada desde la Plaza 7.º Centenario, número 15, de Villarobledo (Albacete), antes calle de nueva apertura situada entre la Avenida de Pedro Manuel Vila y la Avenida del Este. Consta de dos plantas, denominadas planta baja y planta alta, comunicadas interiormente mediante escalera; la planta baja, ocupa la totalidad de la parcela y en ella se ubican el salón, cocina, tendedero, paso vestíbulo y aseo, teniendo todo ello una superficie construida de cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados y útil de treinta y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados; y el garaje, con una superficie construida de veintidós metros y diecisiete decímetros cuadrados y útil de veinte metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no ocupada por la edificación, a jardín descubierto al frente, y patio descubierto al fondo de la parcela; en la planta alta, se ubican el vestíbulo, cuatro dormitorios, aseo y dos balcones, teniendo todo ello una superficie construida de sesenta y siete metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados. Tiene la edificación una superficie total construida de ciento treinta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados, y útil de ciento quince metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y la vivienda, propiamente dicha, una superficie construida de ciento once metros y treinta y dos decímetros cuadrados, y útil, de noventa metros cuadrados. Todo ello linda: Frente, Plaza 7.º Centenario, antes calle de nueva apertura; derecha, vivienda número 31; izquierda, vivienda número 29; y fondo, vivienda número 13.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de La Roda, Tomo 1.256, Libro 422, Folio 109, finca 40.436, inscripción segunda.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 9.761.372 pesetas.

Villarobledo, 26 de Octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—62.585.

ZAMORA

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Inmobiliaria Europea de Zonas Industriales, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4840, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Parcela número 31 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 202 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela número 32 en línea recta de 12,66 metros; Sur, con parcela número 30 en

línea recta de 16,39 metros; al Este, con vial número 41 en línea recta de 5,38 metros y línea curva con una longitud de cuerda de 7,34 metros, y al Oeste, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 9,82 y 8,28 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 83, finca 58.822, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, de sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires, con resto de la finca sobre la que se alza.

Parcela número 32 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 168,50 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela número 33 en línea recta de 13,58 metros; al Sur, con parcela número 31 en línea recta de 12,66 metros; al Este, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 10,12 metros, y al Oeste, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 9,82 y 4,76 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 84, finca 58.824, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires con resto de la finca sobre la que se alza, lindando además por el Sur con la parcela 33.

Parcela número 33 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal, con una superficie de 150,70 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea de 14,02 metros; Sur, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 10,14 metros; al Este, con parcela número 34 en línea recta de 12,25 metros, y al Oeste, con parcela número 32 en línea recta de 13,58 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 85, finca 58.826, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires con resto de la finca sobre la que se alza, lindando además por el Norte con la parcela 32.

Parcela número 34 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 269,90 metros cuadrados, que linda: Norte, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 0,98 y 12,130 metros y con la UA-H5A en línea recta de 10,95 metros; sur, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 11,19 metros; al Este, con parcela número 35 en línea recta de 16,79 metros, y al Oeste, con parcela número 33 en línea recta de 12,25 metros. Inscripción: Al tomo 1.696, libro 626, folio 86, finca 58.828, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo A, de sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 22 metros y 1 decímetro cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 130 metros y 92 decímetros cua-